



Buenos Aires, 29 de junio de 2026

## Reunión de APJ GAS y Naturgy Ban sobre diversos puntos pendientes de resolución

La APJ GAS y Naturgy Ban continuaron las negociaciones sobre puntos de interés de los trabajadores que la empresa había quedado en responder ante los pedidos de nuestra organización sindical.

En primer lugar, comunicó que se autorizaron las altas para el CAU de Centro San Martín a los efectos de cumplir con el acta firmada oportunamente por las partes que obliga a mantener una dotación mínima de 16 trabajadores. En ese sentido, la APJ GAS comunicó que se debían cubrir tres altas y la empresa respondió que la autorización era para cubrir dos vacantes dado que al momento del pedido ese era el número de trabajadores faltantes. No obstante, comunicó que revisará la novedad con intención de que si existiera ese faltante sea cubierto.

Respecto al listado de recategorizaciones que envió la APJ GAS para resolver el diferencial que existe entre las tareas realizadas por dichos compañeros/as y la categoría en que revistan, la empresa comunicó que efectivamente comenzó una revisión de cada caso a los efectos de realizar una devolución a la APJ GAS. Reiteramos que elaboramos el pedido de recategorizaciones con el respaldo de los recibos de sueldos enviados por los compañeros/as que lo acercaron a su delegado o miembro de Comisión Directiva de la APJ GAS.

En relación al pedido de aumento del rubro Guardia Pasiva y la diferenciación entre las realizadas de lunes a viernes y las de sábado, domingo y feriados se produjo un intenso intercambio de opiniones dado el impacto que esa tarea reviste en la vida de los trabajadores que la desempeñan y la baja remuneración percibida, aún en relación con otras empresas de la industria del gas natural. Por primera vez, cotejamos números concretos y discutimos sobre el peso económico de dicho rubro. Dejamos en claro que el personal operativo que las cumple sufre una auditoría minuciosa sobre su cumplimiento y que existen sectores de trabajo que necesitan más trabajadores para cubrir un servicio que se cumple todos los días del año. Las partes acordaron seguir tratando el tema para su resolución.

La APJ GAS reclamó por el despido de dos compañeras contratadas de la sucursal Castelar, cuestionó la política de desmantelamiento de los sectores de atención al cliente, reiteró su pedido de detener esa política depredadora de puestos de trabajo y atención al usuario y que, en caso, de adecuaciones tecnológicas, se tenga en cuenta la experiencia adquirida por las compañeras para cubrir puestos técnico-administrativos en otros sectores. La empresa tomó nota del reclamo y pidió más tiempo para dar una respuesta respecto a los puestos en cuestión.

Por último, solicitamos una reunión del Comité de Seguridad dado los accidentes acaecidos en las últimas semanas con trabajadores efectivos y contratados y reiteramos el pedido de cumplimiento de las normas existentes en el ámbito de la provincia de Buenos Aires que obliga a crear los Comités Mixtos de Seguridad y Higiene en el Trabajo con integrantes de ambas partes. La empresa respondió que se realizará dicha reunión a la brevedad y se tratarán los casos presentados por nuestra organización sindical.

## COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

